



Congreso de  
los Diputados

# Dosieres

DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN  
BIBLIOTECA Y ARCHIVO

Departamento de Documentación

Ampliación I – 2ª Planta

Tel. 913 906 311

XIV Legislatura Nº 26- Septiembre de 2021

SERIE LEGISLATIVA

SERIE GENERAL

## RETRIBUCIÓN DEL CO<sub>2</sub> NO EMITIDO DEL MERCADO ELÉCTRICO

Proyecto de Ley por la que se actúa sobre la retribución del CO<sub>2</sub>  
no emitido del mercado eléctrico

(BOCG Congreso de los Diputados, Serie A, núm. 65-1, de 30 de agosto de 2021)

► [Tramitación parlamentaria](#)

### PRESENTACIÓN

La Mesa de la Cámara, en su reunión de 25 de agosto de 2021, acordó, en relación con este Proyecto de Ley, encomendar su probación con competencia legislativa plena, conforme al artículo 148 del Reglamento, a la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico. Viene acompañado de los siguientes documentos:

[Memoria del análisis de impacto normativo](#)  
[Informe del Consejo de Estado](#)  
[Informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia](#)

Como se señala en la **Exposición de Motivos** la energía eléctrica representa aproximadamente una cuarta parte del consumo de energía final en España. Su importancia cualitativa es aún mayor, ya que es un suministro esencial para los hogares, especialmente los que están en situación de vulnerabilidad, así como un insumo productivo de gran importancia para empresas e industrias, e incluso un factor determinante de su competitividad en los mercados internacionales.

No hay que olvidar que la electricidad juega un papel fundamental en la transición hacia una economía descarbonizada, objetivo que España ha asumido y plasmado en el contexto del [Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030](#) y en la [Estrategia a Largo Plazo para una Economía Española Moderna, Competitiva y Climáticamente Neutra en 2050](#).

Por su carácter esencial, su importancia para la lucha contra la vulnerabilidad, su relación con la competitividad de la industria y su papel principal en la transición energética, resulta fundamental que los precios de la electricidad recojan de manera eficiente y completa los costes y externalidades asociadas a su suministro, mediante una adecuada regulación y funcionamiento de los mercados.

### CONTENIDO

- PROYECTO DE LEY
  - Documentación que acompaña al Proyecto de Ley
- DOCUMENTACIÓN ESPAÑOLA
  - Legislación citada
  - Documentación complementaria
  - Documento comparativo: texto vigente y propuesta de modificación
- UNIÓN EUROPEA
  - Documentación citada
- DOCUMENTACIÓN EXTRANJERA
  - Alemania
  - Francia
  - Italia
  - Portugal
- ESTUDIOS
- SELECCIÓN DE LIBROS



NO OLVIDE QUE...

Desde la versión electrónica de este dossier se accede a los textos completos de los documentos citados

El diseño marginalista del mercado de producción de energía eléctrica, que viene determinado por la regulación del mercado europeo, dispone que todas las instalaciones de producción funcionando en una determinada hora perciben el mismo precio, correspondiente al ofertado por la última instalación que ha resultado establecida para abastecer la demanda en dicha hora. Este diseño permite que las referidas señales de precios y externalidades funcionen, ya que las instalaciones más limpias y, en general, más competitivas, perciben unos mayores ingresos, lo que incentiva su instalación y entrada en el mercado, sustituyendo a las más contaminantes y, en general, menos competitivas.

Sin embargo, en el sistema eléctrico español existen una serie de instalaciones que se pusieron en funcionamiento antes de la entrada en vigor del mecanismo de mercado de derechos de emisión (octubre 2003) y que son inframarginales y no emisoras, esto es, perciben de manera recurrente el sobreprecio asociado a los derechos de CO<sub>2</sub> que adquieren e internalizan las centrales que sí son emisoras cuando éstas fijan el precio marginal del mercado. Estos sobre-ingresos son retribución del CO<sub>2</sub> no emitido.

Esta Ley regula la minoración de la retribución de estas centrales inframarginales y no emisoras.

El Proyecto de Ley consta de **dos capítulos, seis disposiciones adicionales, una disposición transitoria, cuatro disposiciones finales y un Anexo.**

Las secciones de **DOCUMENTACION ESPAÑOLA** y **UNION EUROPEA** incorporan toda la legislación y documentación citada a lo largo del texto.

Para la Sección de **DOCUMENTACIÓN EXTRANJERA** se ha seleccionado información de cuatro países europeos: **Alemania, Francia, Italia y Portugal.**

Los países de nuestro entorno, al igual que España, también incorporaron el objetivo de descarbonización a sus Planes nacionales sobre energía y clima. La inclusión del sector eléctrico en el régimen de comercio de derechos de emisión supuso un avance hacia la utilización de fuentes energéticas limpias. El problema es que la cotización de los derechos de emisión en el mercado europeo ha supuesto un incremento importante que ha repercutido sobre los precios finales de la electricidad, lo que está llevando a los Gobiernos a la adopción de medidas para compensar este incremento.

**Alemania**, cuya transición energética comenzó en el año 2010, aprobó en 2020 una nueva modificación de la [Ley de Energías renovables](#), que reformaba la tasa EEG, aplicable a todos los consumidores para financiar los costes adicionales de la electricidad generada por las energías renovables. A partir de enero de 2021, estas energías se financiarán parcialmente con cargo al presupuesto federal. El objetivo de esta reforma es reducir los costes para los consumidores.

El documento [State aid for indirect CO<sub>2</sub> costs of emissions trading \(electricity price compensation\) in Germany for 2019](#), recoge las ayudas estatales para los costes indirectos de CO<sub>2</sub> debido al comercio de derechos de emisión para la compensación del precio de la electricidad.

La regulación del mercado eléctrico y del carbono en **Francia**, aparecen recogidos en dos documentos de 2021 del Ministerio para la Transición Ecológica: [Commercialisation de l'électricité](#) y [Marchés du carbone](#), respectivamente.

## VEASE TAMBIÉN...

The thumbnail shows the cover of a legislative document. At the top left is the logo of the Congreso de los Diputados. The title 'Sostenibilidad del sistema eléctrico' is prominently displayed. Below the title, there is a section for 'CONTENIDO' (Content) with a list of items including 'PROYECTO DE LEY', 'DOCUMENTACIÓN ESPAÑOLA', 'UNIÓN EUROPEA', and 'SELECCIÓN DE LIBROS'. The cover also features a background image of a stack of books.

**Sostenibilidad del sistema eléctrico**  
Dosier – Serie Legislativa, n. 22. Julio 2021

ESPAÑA

**CNMC** COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

[Energía](#)

**RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA**

Junto a ellos se ha incluido el documento, elaborado por la [Comisión de Régulation de l'énergie](#), [Tarifs réglementés de vente de gaz naturel](#), así como la [Décision du 29 juillet 2021 relative aux tarifs réglementés de vente de l'électricité applicables aux consommateurs résidentiels en France métropolitaine continentale](#).

Completa la información de este país el documento [Prix de l'électricité en France et dans l'Union européenne en 2020](#), de junio de 2021.

En Italia, debido al fuerte aumento de los precios de los permisos de emisión de CO<sub>2</sub>, el Gobierno prepara en estos momentos un proyecto de ley con medidas para reducir los costes de la electricidad. De este país, junto al texto consolidado sobre la [disciplina del mercato elettrico](#), se incluye el [Decreto 22 dicembre 2017 Modalità di funzionamento del Fondo nazionale per l'efficienza energetica](#).

Se cierra la sección con Portugal, con el texto consolidado de la [Portaria n. 332/2012](#), cuyo objetivo es lograr un consumo energético más eficiente, fomentando la oferta de modalidades de facturación diferenciada en función del consumo energético en diferentes horas.

Asimismo se incluye el [Decreto-Lei n.º 74/2013](#) que, como su propio título indica, prevé la creación de un mecanismo regulador para asegurar una competencia equilibrada en el mercado mayorista de electricidad en Portugal y la adecuada asignación de costes de interés económico general.

Completan la información cuatro ESTUDIOS, incluidos en el apartado correspondiente de este dossier.

## ÍNDICE

### RETRIBUCIÓN DEL CO2 NO EMITIDO DEL MERCADO ELÉCTRICO

Proyecto de Ley por la que se actúa sobre la retribución del CO<sub>2</sub> no emitido del mercado eléctrico

(BOCG Congreso de los Diputados, Serie A, núm. 65-1, de 30 de agosto de 2021)

-  [Memoria del análisis de impacto normativo](#)
-  [Informe del Consejo General de Estado](#)
-  [Informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia](#)

### ENLACES DE INTERÉS...

#### ALEMANIA



[Deutsche Emissionshandelsstelle. Electricity Price Compensation](#)

#### FRANCIA



[Commission de Régulation de l'Énergie](#)

#### ITALIA



[Autorità di Regolazione per Energia Reti e Ambiente](#)

#### PORTUGAL



[Entidade Reguladora dos Serviços Energéticos](#)



## DOCUMENTACIÓN ESPAÑOLA

### Legislación citada

-  **Constitución Española de 1978. Art. 149.1, 13ª y 25ª**
-  **Ley 54/1997**, de 27 de noviembre, del **Sector Eléctrico**
-  **Real Decreto Legislativo 1/2001**, de 20 de julio, por el que se aprueba el **texto refundido de la Ley de Aguas**
-  **Ley 1/2005**, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del **comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero**
-  **Real Decreto-ley 3/2006**, de 24 de febrero, por el que se modifica el **mecanismo de casación de las ofertas de venta y adquisición de energía presentadas simultáneamente al mercado diario e intradiario de producción por sujetos del sector eléctrico pertenecientes al mismo grupo empresarial**
-  **Real Decreto-ley 11/2007**, de 7 de diciembre, **por el que se detrae de la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica el mayor ingreso derivado de la asignación gratuita de derechos de emisión de gases de efecto invernadero** [*Disposición derogada*]
-  **Orden ITC/2794/2007**, de 27 septiembre, por la que se revisan las **tarifas eléctricas a partir del 1 de octubre de 2007**
-  **Orden ITC/3860/2007**, de 28 de diciembre, por la que se revisan las **tarifas eléctricas a partir del 1 de enero de 2008**
-  **Orden ITC/3127/2011**, de 17 de noviembre, por la que se regula el servicio de disponibilidad de potencia de los pagos por capacidad y se modifica el incentivo a la inversión a que hace referencia el anexo III de la Orden ITC/2794/2007, de 27 de septiembre, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de octubre de 2007
-  **Ley 15/2012**, de 27 de diciembre, de **medidas fiscales para la sostenibilidad energética**
-  **Ley 24/2013**, de 26 de diciembre, del **Sector Eléctrico**
-  **Real Decreto 647/2020**, de 7 de julio, por el que se regulan aspectos necesarios para la **implementación de los códigos de red de conexión de determinadas instalaciones eléctricas**

### Documentación complementaria

-  **Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030**



### Catálogo de la Biblioteca del Congreso de los Diputados

#### Selección de libros

#### **Ariño Ortiz, Gaspar (1936-)**

La transición energética en el sector eléctrico [Recurso electrónico]: líneas de evolución del sistema, de las empresas, de la regulación y de los mercados / Gaspar Ariño Ortiz y el Equipo de Transición. -- San Sebastián : Orkestra-Instituto Vasco de Competitividad, 2020. -- 1 fichero PDF (239 p.)

**Imposición medioambiental: reflexiones para una futura reforma** [Recurso electrónico]. -- Madrid : Fundación Impuestos y Competitividad, 2018. -- 1 fichero PDF (477 p.)

#### **Jover Gómez-Ferrer, José María.**

Regulación del sistema eléctrico [Recurso electrónico] / José María Jover Gómez-Ferrer, Rocío Tarlea Jiménez, Cristina Gil-Casares Cervera ; prólogo Juan José Lavilla Rubira. -- 1ª ed. -- Cizur Menor, Navarra : Aranzadi, 2021. -- 1 recurso en línea

#### **Larrea Basterra, Macarena.**

Tendencias en fiscalidad energética y medioambiental en el entorno europeo [Recurso electrónico] / Macarena Larrea Basterra. -- San Sebastián : Orkestra-Instituto Vasco de Competitividad, 2020. -- 1 fichero PDF (158 p.)

**Retos de la transición energética: España ante la descarbonización** /coordinador Pablo Toral Oropesa ; prólogo Mariano Bacigalupo Saggese. -- Las Rozas, Madrid : Sepín, 2020. -- 285 p. CD 127100

Esta selección de libros puede estar actualizada o ampliada en el apartado Leyes en tramitación del Catálogo de la Biblioteca, disponible haciendo clic [aquí](#).

 **Impacto económico, de empleo, social y sobre la salud pública del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030.** 20 de enero de 2020

 **Estrategia de descarbonización a largo plazo 2050 : Estrategia a largo plazo para una economía española moderna, competitiva y climáticamente neutra en 2050.** Ministerio para la Transición Energética y Reto demográfico. Noviembre de 2020

*Documento comparativo: texto vigente y propuestas de modificación*

**Ley 15/2012**, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética → Véase texto comparativo

## UNIÓN EUROPEA

### Documentación citada

 **Directiva 2003/87/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad y por la que se modifica la Directiva 96/61/CE del Consejo. DOUE L 275. 25 de octubre 2003

 **Sentencia del Tribunal de Justicia** (Sala Quinta) de 17 de octubre de 2013. Caso C-566/11. **Iberdrola, SA y otros contra Administración del Estado y otros** Peticiones de decisión prejudicial planteadas por el Tribunal Supremo.

 *Conclusiones de la Abogada General*

## DOCUMENTACION EXTRANJERA

### *Alemania*

 **State aid for indirect CO2 costs of emissions trading (electricity price compensation) in Germany for 2019.** EPC Report 2019. German Emissions Trading Authority at the German Environment Agency

### *Francia*

 **Commercialisation de l'électricité.** Ministère de la Transition Écologique. 9 juin 2021

 **Prix de l'électricité en France et dans l'Union européenne en 2020.** Ministère de la Transition Écologique. Datalab essentiel. Juin 2021

 **Tarifs reglementes de vente de gaz naturel. Evolution mensuelle des tarifs réglementés de vente de gaz naturel d'Engie.** Commission de Régulation de l'Énergie. 27 juillet 2021



## DOSIERES XIV LEGISLATURA

### *Serie legislativa*

1. **Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales** (Enero 2020)
2. **Utilización de los datos del Registro de Nombres de Pasajeros para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de delitos de terrorismo y delitos graves** (Marzo 2020)
3. **Impuesto sobre las Transacciones Financieras** (Abril 2020)
4. **Determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza** (Abril 2020)
5. **Transformación Digital del Sistema Financiero** (Abril 2020)
6. **Educación** (Mayo 2020)
7. **Cambio climático** (Junio 2020)
8. **Medidas de apoyo al sector cultural** (Junio 2020)
9. **Ingreso mínimo vital** (Julio 2020)
10. **Protección a la infancia y la adolescencia frente a la violencia** (Agosto 2020)
11. **Comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero** (Septiembre 2020)
12. **Apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica** (Octubre 2012)
13. **Acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales** (Octubre 2012)
14. **Lucha contra la elusión fiscal** (Noviembre 2020)
15. **Trabajo a distancia** (Noviembre 2020)
16. **Cadena alimentaria** (Diciembre 2020)
17. **Protección de datos personales** (Marzo 2021)
18. **Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial** (Abril 2021)
19. **Creación de la Fiscalía Europea** (Mayo 2021)

 Décision du 29 juillet 2021 relative aux **tarifs réglementés de vente de l'électricité applicables aux consommateurs résidentiels en France métropolitaine continentale**

 **Marchés du carbone.** Ministère de la Transition Écologique. 3 août 2021

## Italia

 **Testo integrato della disciplina del mercato elettrico.** Approvato con D.M. del 19 dicembre 2003 come successivamente modificato e integrato. Gestore Mercati Energetici

 Decreto 22 dicembre 2017. **Modalità di funzionamento del Fondo nazionale per l'efficienza energetica**

## Portugal

 Portaria n.º 332/2012 de 22 de outubro. **Crítérios para a repercussão diferenciada dos custos decorrentes de medidas de política energética, de sustentabilidade ou de interesse económico geral na tarifa de uso global do sistema aplicável às atividades do Sistema Elétrico Nacional**

 Decreto-Lei n.º 74/2013 de 4 de junho. Prevê a criação de um **mecanismo regulatório tendente a assegurar o equilíbrio da concorrência no mercado grossista de eletricidade em Portugal e a adequada repartição de custos de interesse económico geral**

## ESTUDIOS

Martínez Lafuente, A. (2021). **Tributación de la Empresa Energética (II) : electricidad.** *Carta tributaria : revista de opinión*, 73, 1-49

 Matea, M. LL. Martínez Casares, F. y Vázquez Martínez, S. (2021). **El coste de la electricidad para las empresas españolas.** *Boletín económico del Banco de España*, 1, 1-17

Ortiz Calle, E. (2020). **Los impuestos sobre la energía nuclear y la producción hidroeléctrica : protección del medio ambiente y libre competencia, a propósito de las Sentencias del Tribunal de Justicia de 7 de noviembre de 2019.** *La Ley Unión Europea*, 78, 1-23

 Pacce, M., Sánchez García, I. y Suárez Varela, M. (2021). **El papel del coste de los derechos de emisión de CO2 y del encarecimiento del gas en la evolución reciente de los precios minoristas de la electricidad en España.** *Documentos ocasionales del Banco de España*, 20, 1-31

20. Reforma del artículo 49 de la Constitución española (Junio 2021)
21. Residuos y suelos contaminados (Julio 2021)
22. Sostenibilidad del sistema eléctrico (Julio 2021)
23. El dopaje en el deporte (Julio 2021)
24. Libertad sexual (septiembre 2021)
25. Memoria democrática (septiembre 2021)

## DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN

Legislación  
Jurisprudencia  
Derecho comparado  
Documentación de la UE  
Documentación española  
Organizaciones internacionales  
Bibliografías  
Artículos de revista  
Noticias de prensa  
Consultas guiadas  
Difusión selectiva de la información  
Información sobre recursos y fuentes disponibles

## RECEPCIÓN DE PETICIONES EN

[documentacion.secretaria@congreso.es](mailto:documentacion.secretaria@congreso.es)

